

## COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración del proceso selectivo para la cobertura por concurso, en turno libre, de una plaza de Encargado/a de Mantenimiento, vacante en la plantilla de personal laboral de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, de Estabilización de Empleo Temporal, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 298, de 30 de diciembre de 2022 y n.º 28, de 6 de febrero de 2023, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, ha acordado:

PRIMERO.- Valorar los méritos declarados por las personas aspirantes, que son las siguientes:

APELLIDOS, NOMBRE	6.1.1. Servicios prestados	6.1.2. Formación y perfeccionamiento	6.1.3. Superación de ejercicios	TOTAL
GIMÉNEZ PEMÁN, IAIME	0,000	4,000	0,000	4,000
MATURÉN ARNAUDA, JESÚS	0,000	4,000	0,000	4,000
DIEZ BERGES, SERGIO	0,000	0,000	0,000	0,000
VERA RUIZ, MIGUEL	0,000	4,000	4,000	4,000
MARTÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	0,000	4,000	0,000	4,000

SEGUNDO.- Advertido que D. Jesús Maturén Arnauda en su solicitud de participación no aporta la titulación mínima exigida como requisito de admisión, se propone no incluir al mismo en el resultado final del concurso.

TERCERO.- Hacer públicas, por orden de mayor a menor, la puntuación total obtenida por las personas aspirantes del proceso selectivo para la provisión por concurso, en turno libre, de una plaza de Encargado de Mantenimiento de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, correspondiente a la Oferta de Empleo 2022 para la estabilización de Empleo:

APELLIDOS, NOMBRE	6.1.1. Servicios prestados	6.1.2. Formación y perfeccionamiento	6.1.3. Superación de ejercicios	TOTAL
VERA RUIZ, MIGUEL	0,000	4,000	4,000	4,000
GIMÉNEZ PEMÁN, IAIME	0,000	4,000	0,000	4,000
MARTÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	0,000	4,000	0,000	4,000
DIEZ BERGES, SERGIO	0,000	0,000	0,000	0,000



CUARTO.- El orden en el desempate se ha efectuado de conformidad con el punto 7.2. de las bases de la convocatoria que establece que "En caso de empate en la puntuación final total se acudiría para dirimirlo a la mayor puntuación obtenida en la valoración de servicios prestados; si persiste el empate se dirimirá a favor de aquella persona concursante que posea mayor puntuación en el apartado de formación y perfeccionamiento, y en última instancia, de acuerdo con el orden de actuación de las personas aspirantes, se efectuará por orden alfabético de apellidos según la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado. (BOE núm. 114, de 13 de mayo de 2022).

QUINTO.- Formular propuesta de formalización de contrato para ocupar una plaza de Encargado de Mantenimiento de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli a favor de D. Miguel Vera Ruiz, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación total, declarando eliminadas al resto de personas aspirantes.

SEXTO.- Requerir al interesado para que en el plazo improrrogable de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se haga pública la propuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli presente en la oficina de la Residencia los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 7.4 de la convocatoria: D.N.I. vigente y titulación original exigida en la base 2ª de la convocatoria.

SÉPTIMO.- Hacer pública la propuesta de contratación en la Sede Electrónica de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli.

Contra la presente propuesta podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente de la residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que consideren pertinente.

Zaragoza, a 30 de diciembre de 2024.

El Secretario del Tribunal,

Fdo. José Antonio Arruego Sanz

